

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día treinta de abril del año dos mil trece. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Salomón Padilla, y de los Magistrados: doctores Ovidio Bonilla Flores y Mario Francisco Valdivieso Castaneda; licenciados María Luz Regalado Orellana, Doris Luz Rivas Galindo, Rosa María Fortín Huevo, Miguel Alberto Trejo Escobar y Elsy Dueñas de Avilés, y doctor Ricardo Antonio Mena Guerra. Habiendo conocido como puntos de agenda, lo siguiente: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CORTE PLENA DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2013. I) INFORMES. II) RESPUESTA A PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS SOBRE ACUERDO 5-P-2011. III) SUPPLICATORIO PENAL CON REFERENCIA 74-S-2013. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos por parte del magistrado Presidente, quien instruye la lectura del acta de la sesión del día veinticinco de abril. Se procede a la lectura. Magistrada Dueñas de Avilés, indica a la Secretaria General que se asienten todas sus participaciones durante las sesiones. Se aprueba acta con nueve votos. Se solicita por las magistradas, licenciada Fortín Huevo y licenciada Regalado, que en el punto II) se incluya el contenido de la nota enviada a la Dirección de Recursos Humanos por parte de Sindicato SITTOJ. Se aprueba agenda con ocho votos, con modificación sugerida. I) INFORMES. a) Secretaria General, informa: a.1) Notas presentadas por la Mesa Judicial sobre solicitud de audiencia dentro del Pleno a fin de presentar el “Estatuto de Ética Judicial”, previo a la presentación al demos judicial, y lo referente a

la Convención Judicial ya que, a pesar de estar establecida en la ley su celebración cada año, desde hace tres años no se celebra la convención. Solicitan información sobre gestiones pendientes a través de los años sobre: tiempo compensatorio a jueces con turno permanente, vehículos con vida útil terminada, proyecto de Fondo de Protección de Jueces y Juezas e incremento salarial que dignifique la Carrera Judicial. Magistrada Rivas Galindo, estima que puede señalarse fecha para la celebración de la Convención Judicial, dando indicaciones para estimar costos. Magistrada Dueñas de Avilés, estima que este día puede definirse la audiencia solicitada para presentar el Estatuto de Ética Judicial; y la magistrada Regalado, solicita se entregue copia previamente de dicho Estatuto. Se llama a votar por aprobar la fecha de celebración de la Convención Judicial de este año 2013: seis votos. Magistrada Fortín Huevo, propone que se revise presupuestariamente los fondos para realizar la Convención de este año. Magistrado Presidente, amplía en el sentido de que si no se colocó presupuestariamente, se revise detalladamente los rubros para poder realizarla. **Se llama a votar por elaborar este estudio financiero que permita la celebración de la Convención Judicial 2013: nueve votos.** Se deja constancia del ingreso al Pleno de la magistrada Claros de Ayala. Se señala audiencia de Mesa Judicial para el próximo martes siete de mayo. II) RESPUESTA A PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS SOBRE ACUERDO 5-P-2011. Se procede a la lectura del proyecto de nota de respuesta a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos elaborado por la Gerencia General de Asuntos Jurídicos. Se hacen observaciones al texto de la nota. Magistrada Dueñas de Avilés, observa que solo el Presidente responde la nota y no encuentra razón para discutirla por Corte Plena. Se instruye revisar la redacción y vincular que actúa el Presidente en

representación de Corte Plena. Se da lectura a la nota enviada por SITTOJ sobre la desobediencia civil tomada en relación a cumplimiento de acuerdo 5-P-2011. Se discute por parte del Pleno la redacción de la nota al Procurador, la desobediencia mostrada a los acuerdos de Corte Plena, necesidad de servicio público de justicia ininterrumpido e impacto financiero sobre el estimado de sus juntas directivas. Se propone que ese estudio se amplíe sobre cómo se han otorgado en la práctica las libertades sindicales en los últimos años, buscando contar con el detalle de cuántos sindicatos hay y quiénes conforman los mismos. **Se acuerda con ocho votos retomar las observaciones a la nota a la PPDH y pedir por parte de las Gerencias respectivas información al Ministerio de Trabajo y Previsión Social sobre el detalle de los sindicatos de empleados del Órgano Judicial y la conformación de sus directivas actuales, así como a las asociaciones.** Se deja constancia del ingreso al Pleno del magistrado Meléndez a las once horas. Magistrada Fortín Huevo, le parece atinado responder que esta Corte va a esperar la decisión que se dé en los tribunales a los cuales han recurrido los miembros de las asociaciones, y que se le pida información al Ministerio de Trabajo. III) SUPPLICATORIO PENAL. Ref. 74-S-2013. Se deja constancia del retiro del Pleno de los magistrados, doctor Mena Guerra y doctor Valdivieso a las once horas y cinco minutos. a) 74-S-2013. Solicitud de Extradición de Gerardo Enrique Osegueda Giné, formulada por la Juez Segundo de Instrucción de San Salvador a las autoridades del Reino de España. Se menciona que los delitos son: Estafa agravada en perjuicio del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Uso y tenencia de documentos falsos en perjuicio de la Fe pública, Apropiación y retención indebida en perjuicio del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y Estafa Agravada en perjuicio de

PROCREDIT. Se relaciona que no hubo solicitud de Extradición o de detención provisional tramitada previamente por conducto de la Corte Suprema de Justicia, pues la captura fue por orden de detención internacional. **Se llama a votar por dar trámite a la solicitud judicial contra Gerardo Enrique Osegueda Giné y remitirla a las autoridades del Reino de España, presentándola ante la Embajada del Reino de España acreditada en el país: nueve votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, doctor Padilla, doctor Meléndez, licenciada Claros de Ayala, licenciado Trejo y licenciada Fortín Huevo. Se da por terminada la sesión a las once horas y cuarenta minutos, con la presencia de los señores magistrados: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, doctor Padilla, doctor Meléndez, licenciada Claros de Ayala, licenciado Trejo y licenciada Fortín Huevo. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.